

Programa de Asistencia de Vivienda para Veteranos y Militares en Servicio Activo COVID-19 de Miami-Dade

El Programa de Asistencia de Vivienda para Militares y Veteranos COVID-19 de Miami-Dade está diseñado para ayudar a aquellos que actualmente están sirviendo o han servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y están pasando por dificultades económicas debido a la pandemia COVID-19. Financiado a través de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus, o la Ley Cares, el programa sirve a los militares en servicio activo, reserva, guardia y veteranos que residen en el condado de Miami-Dade y está destinado a apoyarlos en la recuperación. El programa asiste a los veteranos y miembros del servicio militar. Proporciona hasta tres (3) meses de pagos de renta o hipoteca vencidos por hogar, con un máximo de \$5,000 por hogar. Los fondos se pagarán al propietario o al prestamista hipotecario en forma de subvención del condado de Miami-Dade. De los \$10 millones en financiamiento del programa, la asignación inicial será de \$5 millones para cada una de las dos formas de asistencia, alquiler e hipoteca.

ELEGIBILIDAD

Cualquier veterano o militar en servicio activo es elegible para la asistencia de alquiler o hipoteca, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Puede comprobar que es un veterano o un miembro del servicio militar activo;
- No haber recibido ayuda para los pagos de la hipoteca o el alquiler durante el mismo período cubierto por este programa de ninguna otra fuente;
 - NOTA: La participación en el Programa de asistencia de alquiler de emergencia (ERAP) creado por el condado de Miami-Dade no excluye la participación en este programa; sin embargo, no puede financiar el mismo período de alquiler.
- Demostrar una pérdida de ingresos u otras dificultades financieras debido al COVID-19;
- Ingresos familiares actuales iguales o inferiores al 120% del ingreso medio del área (AMI) para el condado de Miami-Dade (consulte la tabla a continuación). Los ingresos actuales se refieren a los ingresos del hogar después de cualquier pérdida de trabajo o reducción de ingresos debido a COVID-19;
- Comprobante de residencia en el condado de Miami-Dade;
- Comprobante de pagos corrientes de alquiler o hipoteca a partir de febrero de 2020;

COMO APLICAR

Se recomienda a los solicitantes que presenten su solicitud en línea en www.miamidadecovidrelief.org para garantizar el rápido procesamiento de su solicitud. Si el solicitante no puede presentar su solicitud en línea, a continuación encontrará una solicitud en papel. Se deben enviar copias de los documentos con la solicitud. El personal del programa revisará los materiales de la solicitud y se comunicará con el solicitante si existen preguntas adicionales.

Aplice en línea para ahorrar tiempo: www.miamidadecovidrelief.org

Programa de Asistencia de Vivienda para Veteranos y Militares en Servicio Activo COVID-19 de Miami-Dade Aplicación en Papel

SOLICITANTE

Nombre Completo: (como aparece en el ID militar)				
Dirección:				Apartamento/Unidad
Ciudad:		Estado:	Codigo Postal:	
Telefono:		Email:		
() - -				
Tamaño del hogar: (cantidad de personas)	Ingreso total del hogar:		Renta mensual o hipoteca mensual:	
	\$		\$	
Aplica para asistencia con la renta o con la hipoteca:				
<input type="checkbox"/> Renta		<input type="checkbox"/> Hipoteca		
Nombre de personas viviendo en el hogar y relación con solicitante:				
Nombre:		Relación:		
Idioma preferido para contacto:				
<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Español		<input type="checkbox"/> Kreyol	
Elija cantidad de meses por los que desea aplicar, maximo 3 meses:				
<input type="checkbox"/> Marzo	<input type="checkbox"/> Abril	<input type="checkbox"/> Mayo	<input type="checkbox"/> Junio	<input type="checkbox"/> Julio
<input type="checkbox"/> Agosto	<input type="checkbox"/> Septiembre	<input type="checkbox"/> Octubre	<input type="checkbox"/> Noviembre	<input type="checkbox"/> Diciembre

DOCUMENTOS REQUERIDOS

No envíe ningún documento original. Envíe únicamente copias de los documentos originales, ya que no se devolverán documentos al solicitante. Todos los solicitantes veteranos y militares en servicio activo deberán proporcionar la siguiente documentación como parte del proceso de solicitud:

- Identificación Militar de Servicio Activo; O ID de Veterano; O el formulario DD-214 (u otra prueba de condición de veterano)
- Comprobante de dificultad financiera debido a pandemia COVID-19, que puede incluir:
 - Aviso de Despido o Suspensión Sin Paga; O
 - Evidencia de salarios perdidos (parcial o total); O
 - Extractos bancarios;
 - Registros de sueldo (paycheck)
 - Comprobante de ingresos actual, igual o inferior al 120% del AMI
 - Declaración de impuestos 2019;
 - Extractos bancarios;
 - Registros de sueldo (paycheck)

ASISTENCIA HIPOTECARIA

Si solicita ASISTENCIA PARA ALQUILER, no complete esta sección.

Detalles de la institución crediticia de la institución crediticia

Nombre de la institución crediticia		
Sitio Web de la institución crediticia		
Dirección de la institución crediticia		
Ciudad:	Estado:	Código Postal:
Teléfono de la institución crediticia		Correo electrónico de la institución crediticia:
()- -		

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ASISTENCIA HIPOTECARIA

Si solicita ASISTENCIA PARA ALQUILER, no complete esta sección.

- Asistencia hipotecaria:
 - Estado de cuenta hipotecario que muestra el estado de pago al corriente a partir de febrero de 2020.
 - Estado de cuenta actual que muestre pagos pendientes y / o atrasos
 - Instrucciones de pago para el titular de la hipoteca y los números de cuenta necesarios
 - *Los cheques se escribirán a nombre del prestamista, pero se enviarán por correo al solicitante, quien será responsable de asegurarse de que se envíen al prestamista de manera adecuada.*

ASISTENCIA PARA ALQUILER

No complete esta sección si solicita ASISTENCIA HIPOTECARIA.

Información del dueño

Nombre Completo: (o nombre del comercio)		
Dirección		Apartamento/Unidad
Ciudad:	Estado	Código Postal:
Telefono:	Email:	
() - -		

Idioma Preferido del propietario:		
<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Español	<input type="checkbox"/> Kreyol

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ASISTENCIA PARA ALQUILER

- Contrato de alquiler firmado
- Identificación estatal (ID) con la dirección coincidente, y facturas de servicios públicos si la dirección del ID no coincide
- Recibos que muestran que el alquiler estaba al día en febrero de 2020
- Información de contacto del propietario, incluida la dirección comercial y el número de teléfono.
 - Las subvenciones se pagarán mediante cheque en papel a nombre del propietario y se enviarán por correo directamente a la dirección del propietario que figura en la solicitud.

CERTIFICACIÓN DE ADHERENCIA

Al firmar este documento, confirmo que soy un veterano o un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y que toda la información proporcionada, a mi leal saber y entender, es verdadera y se adhiere a las pautas establecidas por el Programa de Asistencia de Vivienda para Veteranos y Militares en Servicio Activo COVID-19 de Miami-Dade.

Si la aplicación es aprobada para recibir fondos del Programa de Asistencia de Vivienda para Militares y Veteranos, estaré obligado a usar ese dinero para los pagos de alquiler durante los meses especificados en la solicitud. Al firmar a continuación, certifica que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera a su leal saber y entender, y que cumple con todos los criterios de elegibilidad:

- Es un veterano o un miembro del servicio militar activo;
- Su hogar experimentó una pérdida o reducción de ingresos debido a la pandemia COVID-19;
- Su ingreso familiar actual es igual o inferior al 120% del ingreso medio del área (AMI) para el condado de Miami-Dade. (Los ingresos actuales se refieren a los ingresos del hogar después de cualquier pérdida de trabajo o reducción de ingresos debido a COVID-19);
- Reside dentro del condado de Miami-Dade;
- No ha recibido ayuda para el pago de alquiler durante el mismo período cubierto por este programa de ninguna otra fuente;
 - NOTA: La participación en el Programa de asistencia de alquiler de emergencia (ERAP) creado por el condado de Miami-Dade no excluye la participación en este programa; sin embargo, no puede financiar el mismo período de alquiler.

También comprende que cualquier intento de defraudar al Condado o hacer un mal uso de estos fondos resultará en un proceso judicial en toda la extensión de la ley.

Firma _____ Fecha _____



OPCIÓN DE ASISTENCIA PARA NECESIDADES BÁSICAS

Los veteranos y militares en servicio activo también tienen la opción de recibir un cupón de asistencia para necesidades básicas, además de cualquier asistencia para la vivienda. Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad para recibir asistencia para la vivienda calificarán automáticamente para el Programa de Necesidades Básicas.

El Programa de Asistencia para Necesidades Básicas para Veteranos y en Servicio Activo COVID-19 de Miami-Dade proporciona cupones de \$1,000 para solicitantes solteros y de \$2,000 para hogares de dos o más personas. Los \$5 millones de los fondos del programa se distribuirán por orden de llegada.

Si desea inscribirse en el Programa de asistencia para necesidades básicas además del Programa de asistencia para la vivienda, marque la casilla a continuación.

Deseo inscribirme en el Programa de Asistencia de Necesidades Básicas para Veteranos y Militares Activos COVID-19 de Miami-Dade utilizando la información y los documentos proporcionados en esta solicitud. *Las cupones podrán ser utilizados en una de las ubicaciones siguientes, seleccione su preferencia (puede seleccionar 1 o 2 opciones):*

Winn Dixie / Fresca Y más

Publix

CVS

RECOGER CUPÓN DE ASISTENCIA PARA NECESIDADES BÁSICAS

Una vez que se haya cargado toda la documentación, el personal del programa revisará los documentos y se comunicará con el solicitante si se requiere más información. Si se aprueba, se notificará al solicitante de la ubicación donde puede retirar sus cupones y el horario. La ubicación más cercana se elegirá según la dirección del solicitante. Para retirar los cupones, el solicitante deberá presentarse con una identificación que coincida con la información en la solicitud y el número de aplicación (que recibirá por correo electrónico).

CERTIFICACIÓN DE ADHERENCIA

Al firmar este documento, confirmo que soy un veterano o un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y que toda la información proporcionada, a mi leal saber y entender, es verdadera y se adhiere a las pautas establecidas por el Programa de Asistencia de Vivienda para veteranos y militares en servicio activo de Miami-Dade COVID-19. También entiendo que cualquier intento de defraudar al Condado resultará en un enjuiciamiento con todo el peso de la ley.

Firma

/ /
Fecha

INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD

Una vez que haya completado todos los campos obligatorios y haya obtenido los documentos necesarios, sujete todos los documentos con un clip, colóquelos dentro de un sobre amarillo grande y escriba COVID-19 PROGRAMA VETERANO Y MILITAR en letras grandes en el exterior.

El sobre puede ser dejado en cualquiera de las bibliotecas que se enumeran a continuación. Confirmaremos la recepción de su solicitud por correo electrónico y / o teléfono una vez que la recibamos. Esto puede demorar hasta 7 días hábiles.

- **North Dade Regional Library**
2455 NW 183rd Street
Miami Gardens, FL
33056
- **South Dade Regional Library**
10750 SW 211 Street
Cutler Bay, FL 33189
- **Main Library**
101 West Flagler Street
Miami, FL 33130
- **Westchester Regional Library**
9445 Coral Way
Miami, FL 33165